



¡QUE NADIE SE QUEJE!

TEMAS DEL DIA

Información del Parlamento

La ideal, la gloriosa palabra de libertad, a cuyo conjuro han latido y laten tantos nobilísimos pechos, y de la que se ha hecho bandera en tantos movimientos políticos, altísimos algunos, como la abolición de la odiosa esclavitud; bellísimo concepto con cuyo recto uso se han engrandecido tantos pueblos; libertad, que no en vano significa tanto como facultad de obrar con pleno dominio de los actos propios; esa libertad pura y simple que ha poseído en todos los tiempos el don de exaltar a las gentes en un bendito amor a la independencia de la patria, es en la hora presente, por exceso en la dosis, el mortífero veneno que amenaza consumir en pocos meses toda la vitalidad del Estado español.

Todos los días estamos registrando los efectos que produce la falta absoluta de limitaciones y garantías en el uso y abuso de ese magnífico derecho de la ciudadanía, en el que aunque parezca paradójico disminuye la parte que a unos toca gozar, cuanto mayor es la amplitud que quiere concederse a la de otros. En todos los tiempos ha tenido el concepto su limitación y así el mismo Rousseau, panegirista de la gran democracia, nos refería el Estado de derecho como un contrato social en el que cada uno cedía un poco de su libertad particular para dar lugar a la de todos los ciudadanos. En España, sin duda, en el gran afán de su renovación se ha querido olvidar todo lo antiguo y se ha llegado demasiado lejos creyendo posible la ilimitada real gana de cada uno en un régimen de igualdad. Y ahí están las consecuencias de tamaño absurdo o tamaño debilidad. Ayer las quemadas de conventos, los asaltos a las fábricas, las huelgas... hoy, una de las grandes capitales de España, la que en reciente fecha, fué orgullo nacional, mostrando al mundo en magnífica exposición las sobrias riquezas artísticas e históricas del genio español, es campo de salvajes agresiones y fratricidas luchas, procuradas por quienes han llegado a suponer que derecho y libertad alcanza hasta a la degollación de los hijos de la Guardia civil.

Y se dirá: son los comunistas, es el dinero extranjero, que quiere apoderarse de nuestra patria... ¡Triste inconsecuencia! Tal vez no falte razón a los que así se expresan, pero hay que tener en cuenta que sin la insensata complacencia y criminal impunidad con que se ha consentido, en nombre de la tan explotada libertad, la propaganda descarada de semejantes atrocidades, ni el comunismo habría prendido en las conciencias poco cultas, ni el dinero extranjero hubiera podido nada en el alma de la patria. ¿Qué podía esperarse en un pueblo que, al tiempo de expulsar de su suelo a las más eminentes magistraturas de la Iglesia de Cristo, admite y apoya con toda clase de garantías a los apóstoles del bolchevismo ruso? ¿Era por ventura la caridad o la virtud lo que podía echar raíces en España? ¿Quién se extraña de lo evidente del mal, cuando vio y pidió que se le abrieran de par en par las puertas, o consintió lleno de cobardía que le fueran abiertas?

Que nadie se queje ante el resultado, ni reniegue de lo que no es al fin y al cabo otra cosa que la obra de su insensatez. No es el comunismo que ha venido a España; son los españoles que lo han querido traer. Si alguien por ventura, volviendo a la realidad, quiere ver el abismo obscuro por donde empezamos a hundirnos, no se queje mujerilmente y vuelva al camino de la razón en donde encontrará el tanto de libertad que precisa su ciudadanía en lugar del todo de libertinaje en donde empieza a naufragar la vida suya y la de su patria.

Otro ejemplo

Ya lo hemos comentado, pero conviene insistir ante nuevos ejemplos, para seguir viendo hasta que punto se confunde hoy día el concepto de libertad y de autoridad, dándoseles la vuelta y acomodándolo no ya a las conveniencias políticas, sino a la desbordante ola de pasión que hoy nos anega.

En Toledo, ha acordado el Ayuntamiento pedir al Gobierno la expatriación perpetua del Cardenal Segura, previa discusión, como es natural, de la procedencia o improcedencia de tal expatriación y examen (?) de la intervención política del Primado, con lo que evidentemente el Ayuntamiento administrador de un pueblo, se convirtió sin el menor escrúpulo en necio e inoportuno descuidador de intereses de toda la Nación, a pesar de las advertencias de uno de los concejales y contra las irrefutables argumentaciones del mismo.

Ante estos torpes hechos tan frecuentes en las Corporaciones municipales, nos parecería altamente conveniente y satisfactorio para todos, que el Gobierno recordara a todos los Ayuntamientos la incompetencia de que los mismos adolecen para tratar cuestiones tan ajenas a su misión y que de tal manera ponen al descubierto odios y pasiones que por vergüenza pública deberían reprimirse con toda severidad. De otro modo llevamos camino de la más lamentable descomposición en la administración municipal, pues claramente se advierte que toda la gestión de los ediles ha de estar enfocada a través de sus odios satánicos e irracionales.

Un caso tipo

El Sr. Maclá que se ha erigido en representante del pueblo catalán en unión de los demás consejeros de la Generalidad, acaba de dar, poseído sin duda de un hondo espíritu democrático, un decreto por el que se somete a la consideración pública el proyecto de Estatuto de

Cataluña, reclamando como es lógico su aprobación.

Y es lo cierto que examinando detenidamente el asunto, lo que en un principio parece magnífico respeto al pueblo soberano, no deja de ser algo sumamente imperfecto que no pasa de constituir una buena intención, porque el referéndum tal y como se va a practicar en Cataluña, que es en realidad como se aplica en la mayoría de los países en que se halla establecido, tiene el gravísimo inconveniente de obligar a los ciudadanos a rechazar en absoluto el proyecto, o a admitirlo en toda su integridad. Niega la facultad de pronunciarse en pro de un aspecto rechazando otros o viceversa y por medio de un sistema primitivo y simplista somete una porción de cuestiones, varias y complicadas a la sinéctica respuesta de un sí o un no, notablemente insuficientemente como a cualquiera se le alcanza.

Habrà por ejemplo quien esté conforme con lo proyectado acerca del idioma y no lo esté en lo que se refiere a la enseñanza. Pensarán algunos que es acertado lo que se estatuye para el orden público sin perjuicio de crear imperitente lo relativo a la administración de Justicia, y será, en suma muy difícil encontrar una docena de votantes conscientes que no tengan un pero que oponer a la obra de la Generalidad.

Y es, como ya hemos dicho más de una vez, que lo ideal, no armoniza siempre con lo práctico y lo mismo la democracia, que la libertad y tantos otros bellos postulados con que el orgullo del hombre quiere rodear su vida, garantizando del abuso o la tiranía, tienen un límite natural, pasado el cual, entorpecen la misma libertad y la misma democracia. Ese límite es ya la extensión, ya el número, la organización, la complejidad o la esencia misma de las cosas y de los hombres.

He ahí, en esa intervención directa del pueblo en la aprobación

MADRID.—Se abre la sesión a las cinco y veinticinco.

Se aprueban sin discusión numerosas actas y se pasa a las de Sevilla. El Sr. Franco impugna el dictamen que propone la validez de la elección y surge con este motivo un animado y a veces violento debate en el que toman parte varios diputados y los ministros de Comunicaciones y Gobernación.

El Sr. Maura dice que de sus palabras y hechos responde ante la Cámara y en el sumario abierto en Sevilla. Alude a la campaña electoral del señor Franco, que se agudizó a partir del día 21, en que llegó a Sevilla el mecánico Rada en un avión lleno de proclamas editadas en Madrid.

Lee algunas proclamas, y una hoja que trata de la proclamación de la República andaluza y de sus relaciones con la zona de Marruecos y los pueblos de Oriente (Rissas.); y añade que cuando el señor Franco llega a la base de Tablada surge en ésta la indisciplina. El señor Franco se pone en relación con los cabos y soldados; y los oficiales tienen que dormir con las pistolas debajo de las almohadas.

Un día—añade—aparecen propagandistas en Mairena, donde el Sr. Rada aconseja que se tomen armas, aunque fueran hoces, para la revolución inmediata. En el mismo pueblo el Sr. Franco aconseja que se apoderen los campesinos de las cosechas, para hacer enseguida la revolución social.

El Sr. Franco: eso no es verdad.

El ministro de la Gobernación: Yo respondo de lo que leo.

El ministro de la Gobernación continúa leyendo documentos, y habla de las medidas que adoptó para evitar lo que se preparaba.

de su ley, un ejemplo clarísimo en que la democracia va a negarse a sí misma. No será el Estatuto lo que el pueblo quiera, sino lo que no tenga más remedio que querer o rechazar.

El Sr. Franco: Sistema Martínez Anido.

El ministro de la Gobernación: Sistema de todo ministro que tenga en este banco noción del deber y de la dignidad. (Muy bien).

«En Tablada—añade—se perdió toda autoridad, de lo cual fué víctima el propio Sr. Franco, quien, al ver un día que abrían su puerta, dijo: «¿Quién entra sin permiso?» Y se le contestó: Ya somos todos iguales».

El Sr. Franco: Nada de eso es verdad.

El ministro de la Gobernación: Relato hechos.

Después habla del movimiento de Tablada; de 500 bombas preparadas en la Maestranza por el maestro armero, quien afirma que, según el capitán Rexach la cosa iba de veras, porque se iba a dar el pecho. Por fortuna, el general Sanjurjo llegó rápidamente y toda aquella fantasía se vino abajo. En Santa Catalina están presos los cabos y soldados. No sé qué pasará. Yo solo sé decir que, si de mí dependiera, no estaría a estas horas sentado ahí su señoría. (Muy bien. Grandes rumores).

Continúa la discusión viéndose obligado a intervenir algunas veces el presidente de la Cámara, aprobándose al fin el dictamen por votación.

Sobre el acta de Avila habla brevemente el Sr. Ayuso. El Sr. Alvarez Builla formula algunas observaciones, así como el Sr. Leizaola. Estos diputados firman, con el señor Arranz, un voto particular proponiendo la incapacidad del diputado proclamado Sr. Agustín Rodríguez, por ser funcionario público en la provincia.

El Sr. Cordero defiende el dictamen que propugna la validez de la elección y la capacidad de los elegidos. Interviene también el Sr. Llopi, defendiendo, como democrático, el criterio de permitir la representación en Cor.es de los funcionarios de enseñanza. Se aprueba el dictamen y es rechazado, por tanto, el voto particular.



El señor

Don Segundo Giménez Trujillano

BANQUERO

Falleció en Barco de Avila el día 20 de julio de 1931

A los 63 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su director espiritual don Pedro A. Alvarez Araoz; su desconsolada esposa doña Rosa Araoz Rodríguez; hijos don Manuel doña Cesárea y doña Isabel; hijos políticos don Miguel de la Fuente Atienza y doña Cipriana Monge Herrero; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos, y demás familia,

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones.

No se reparten esquelas.

La defensa debe ser rápida y mancomunada

(Continuación)

El fundamento que el preámbulo invoca se reduce a estas afirmaciones; las Confederaciones no se han formado por espontánea y libre adhesión de los intereses y agrupaciones que las integran, sino que a ello les ha compelido el Estado; no tienen vida propia; y viven casi exclusivamente de los recursos que el Estado les proporciona, bien directamente con la subvención, bien indirectamente con el aval de los empréstitos, de donde ha surgido una proliferación, en obras, en organización y en personal, superior a la capacidad del país, y el acometer trabajos no siempre remuneradores ni urgentes.

Si el nombre de Confederaciones o el de Mancomunidades era más feliz, no es cosa de discutirlo, aunque ambos implican un concepto análogo, el de confederarse o mancomunarse, sin que ni uno ni otro expresen el que la unión sea libre o impuesta. Lo evidente es que todo cambio de nombre causa frastornos y gastos, y que, cuando en el extranjero el de Confederaciones es ya conocido, y con él han merecido elogios muchas veces, y curiosidad estudianta siempre, lo mismo en Italia, que en la misma Rusia, que en Méjico, por no citar otras naciones, no vale la pena, sin fundamento serio, y por un afán de cambiarlo todo, trocar un nombre por otro.

Mas lo que no puede pasar sin protesta, en cuanto a la Confederación del Duero se refiere, es lo de que no ha existido «la espontánea y libre adhesión» de los intereses agrupados, como tampoco puede quedar sin aquélla la afirmación del ilustre director técnico de la del Ebro, Sr. Lorenzo Pardo, cuando al sostener que allí hubo un movimiento espontáneo, añade: «En cambio en los restantes organismos similares, como no ha habido lugar a la emisión y participación del país, sólo se han nutrido de consignaciones en su mayor parte procedentes de presupuestos extraordinarios, y además han sido favorecidas, cuando no organizadas desde el Poder, reproduciendo inadecuadamente la organización de la Confederación del Ebro, pudiendo ser justo lo que se dice».

No; nosotros nada podemos decir (librenos Dios), de las del Segura, Guadalquivir y Pirineo Oriental; pero de la del Duero, ya dijimos como hubo un movimiento espontáneo y de libre adhesión, que culminó en la petición hecha en 19 de marzo de 1927 en acto memorable en Valladolid en el Teatro Calderón con representaciones de toda la Cuenca, y que tuvo una reproducción, igualmente magnífica, en el mismo Teatro el 13 de diciembre último, para defender lo pedido y conseguido y con tanto tesón.

En el Decreto se atribuye a las Confederaciones un concepto y un carácter que nadie ni ellas mismas les señaló. No se trataba de una agrupación de intereses que, sustituyendo al Estado y con medios ajenos a éste realizara obras públicas y prestase servicios públicos también. Tampoco han sido, de la del Duero al menos, y de la del Ebro por de contado, organismos formados mediante la agrupación a que el

Sección religiosa

SANTORAL

Día 22, Miércoles.- Santos Platón y Teófilo, mártires; Cirilo, José y Lorenzo de Brindis, confesores, y María Magdalena, penitente.

La misa y oficio divino son de Santa María Magdalena, con rito doble y color blanco.

CULTOS

Novena a la Virgen del Carmen Encarnación.- Continúa la novena a la Virgen del Carmen. Por la tarde, a las cinco y media, rosario, letanía y novena.

Cuarenta Horas

Se celebran en la iglesia de la Medalla Milagrosa con exposición a las siete de la mañana y reserva a las siete de la tarde.

SAN VICENTE.- A las ocho Rosario en la Soterraña.

El discurso que debía haber pronunciado don Niceto

«La Veu de Catalunya» publica el discurso que «debía haber» pronunciado don Niceto al constituirse las Cortes.

Es muy interesante, pero no tenemos espacio para reproducirlo íntegramente.

Ahí va la síntesis:

«Una cosa es gobernar y otra cosa es ser ministro. Lo vamos perdiendo todo, pero salvamos la República. Si me estuviera bien os recordaría aquel cuento de la partera; pero aunque no me esté bien quiero contarlo.»

«En el lecho de dolor, un gran cirujano y el médico de cabecera operan, ante el marido triste y conmovido, y la operación no va muy bien; acaba en un desastre total. En el salón, más allá de la puerta cerrada, amigos y parientes esperan noticias del cuarto de operaciones; no hay más remedio que comunicar la verdad y el médico de cabecera abre la puerta y dice a los reunidos: - Señores, la enferma acaba de morir; la criatura ha nacido muerta; pero gracias a Dios, hemos salvado al padre.»

El padre en esta ocasión es la República.

Estado compelió a los diversos intereses. Ni lo uno ni lo otro; ni lo que se quiere atribuir en su anuncio, ni lo que se pretende que son en la práctica.

No; el Estado dijo: si la mayoría de los intereses de una cuenca quieren agruparse, y merced a su Sindicación, llevar a cabo rápidamente el aprovechamiento integral, mejorado y coordinado de sus aguas, con sujeción a las normas que les trazó, con la autonomía y medios que les concedo, y bajo la inspección e intervención que me reservo, entonces yo daré vida legal a esa agrupación y la declararé obligatoria, para que ni la minoría que no se haya manifestado quede al margen, ni los que ahora brindan su existencia al Estado, puedan luego volverse atrás. En suma, el Estado propulsaba, no compelió; buscaba la existencia social; esta venía o no venía; pero en el primer caso, la aceptaba, la daba forma, y entonces ya compelió a entrar a todos en ella y a conservarla.

José M.ª L. de Clairac.

(Continuará)

CARTA ABIERTA

Avila 20 7 931,

Señor director de EL DIARIO DE AVILA Presente.

Mi respetable y querido amigo: En el número 10.208 de ese periódico de su digna dirección correspondiente al día 18 del actual, aparece un artículo dirigido a las clases patronales de esta Capital y autorizado por «Un obrero tosc», en el que se me alude como secretario de los comerciantes de ultramarinos.

Deseando rectificar errores y dejar las cosas en su lugar, le envío unas cuartillas que espero aceptará para su publicación en ese importante diario.

Gracias anticipadas de su buen amigo y s. s. q. e. s. m.,

Fernando Jiménez García.

A «Un obrero tosc»

He leído con el interés que merece un artículo escrito por usted y publicado en «El Pueblo Obrero» y en EL DIARIO DE AVILA, dirigido a la clase patronal.

El secretario asesor de los comerciantes de ultramarinos, no ha informado en el sentido que usted asegura. No se fie de todo lo que le digan, pues voy a creer que es usted más cándido que una paloma enamorada y más inocente que un pajarillo en pelo malo.

Contestando a su pregunta, le diré: Que no hay derecho a privar a Avila, a su Industria y Comercio ni a los obreros, de cuanto pueda darles vida e interés; pero, ¿está usted bien informado de quien puede ser culpable de no haberse constituido en esta Capital los Comités paritarios interlocales? Dirige su artículo a la clase patronal, pero muy «sucoso», ataca a la parte más débil: al secretario asesor de los comerciantes de ultramarinos. ¡Eso es tener vista!

Refiriéndose al que suscribe, dice: «pues, según él, no constituyéndose el Comité no pagarían el impuesto para su sostenimiento (desconocimiento más grande en la vida le he visto) pues ese señor asesor ignoraba que si los patronos no pagaban el impuesto para que funcionara el Comité en esta capital tendrían que pagarlo para otra. Efectivamente, hoy me he enterado que todo el comercio de Avila lleva pagando ese impuesto por espacio de dos años a Salamanca que es donde reside el Comité que debió residir en Avila.»

He metido usted la extremidad derecha hasta la rodilla. ¿Hasta «hoy» no se ha enterado usted que los comerciantes pagaban y pagan ese «impuesto»?

¡No hable usted de «ignorancia» ni en familia! ¡Es usted mas fresco que una barra de hielo!

Como es usted tan crédulo, me voy a permitir darle un consejo por si alguna vez se le ocurre «salir de casa»:

Si se le acerca algún sujeto, mejor o peor trajeado, y le ofrece algún sobre que dice está lleno de billetes del Banco de España, a cambio de una pequeña cantidad, o una alhaja «que ha robado» y se la vende por... «lo que quiera dar»; no haga usted caso, pues será víctima de un engaño. No crea usted todo lo que le digan, pues con «El cuento del Comité» no le han timado dinero; pero si el tiempo que podía usted haber empleado para saber lo que significa la palabra «Tosco».

Los cajistas de las imprentas que confeccionan «El Pueblo Obrero» y EL DIARIO DE AVILA, son buenos muchachos y muy trabajadores; pero no consideran incompatible con el cumplimiento de su deber el sonreír durante unos segundos. ¡No quiero imaginarme lo que se habrán sonreído los cajistas de uno y otro periódico al componer la palabra «tosco»! «Tosco» significa «Grosero», «Inculto» y... otras muchísimas cosas.

Tengo la costumbre de firmar con mi nombre y dos apellidos todo lo poquísimo que escribo; no

Los previsores del porvenir

Asociación mútua de ahorro libre para pensiones vitalicias, legalmente constituida y administrada desde 1904, con la intervención oficial de una delegación permanente del Estado que responde de su buen funcionamiento y garantiza la exactitud de las cifras que se dan a la publicidad.

Pago de Pensiones y advertencias importantes

Con la puntualidad cronométrica de costumbre, se abrirán el día 27 del corriente mes de julio, en nuestro palacio social (Avenida Peñalver 22), los servicios de pago de pensiones y se girarán a nuestras pagadurías de España y el Extranjero las cantidades correspondientes al 2.º trimestre del año en curso, que pueden cobrar los señores pensionistas en los primeros días de Agosto con arreglo a Estatutos en cuantía de 180 pesetas anuales los sexagenarios y 97,80 pesetas anuales todos los demás, por cada cuota de 240 ptas. aportadas al capital social que resultan verdaderas acciones nominativas pagaderas en 20 años y de renta variable que siempre ha sido superior al 41 por 100 resultando ahora para las de menor rendimiento un beneficio de 97 ptas. anuales por cada 12 ptas. anuales ahorradas.

La cantidad destinada a pensiones en este trimestre, con arreglo a estatutos, importa 3.642.776 ptas. y se ha repartido entre los pensionistas, desde Noviembre de 1924 la suma de 60.035.374, sin que se interrumpa el crecimiento del capital social que alcanza hoy a 138.500.000 pesetas en títulos de la Deuda Nacional con lo que se prestan patrióticos servicios que han merecido calurosos elogios de los Gobiernos incluso del actual, en forma que puede verse en nuestro «Boletín Oficial», que algunos periódicos han tenido la atención de reproducir y que podemos enviar a quien lo pida.

Madrid 16 de Julio de 1931.-El Director General.- Francisco Pérez Fernández



DENUNCIADO

El vecino del pueblo de Padrieros Martín Jiménez, fué denunciado por la Guardia civil por haberle sido ocupados cuatro conejos y varios lazos en época de veda.

Pasó a la disposición del juez.

Hago como usted que intenta difrazar su ignorancia e inmodestia con el nombre de «Obrero». ¿No sabe usted que hay obreros cultísimos?

Firme usted sus artículos y déjese de «tosquedades». Yo puedo decir que soy un obrero y de usted no podemos decir si es «Un obrero» o «Un mixto». Tenga usted la seguridad de que le quedo muy agradecido por haberse ocupado en la prensa de mi modestísima personalidad, pues me ha puesto en camino para ocupar algún cargo ¡Lástima no se le haya ocurrido a usted hacerlo hace unos meses...!

Hasta cuando usted quiera, y no dude en «meterme mano» con sus articulazos, pues podemos «hacer carrera», usted como persona infalible y modestísima... y yo... a la sombra de usted.

Fernando Jiménez García

Edicto Cámara oficial de Comercio e Industria

Reunión del sábado

El Juzgado de primera Instancia del Distrito de la Universidad de esta Capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Procurador don Hilario Dago en nombre del Banco Hipotecario de España contra don Francisco Iglesias Moreno sobre secuestro de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de diez y seis mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

FINCA.- En el Distrito Hipotecario de Cebrenos, término municipal de Navalperal de Pinares, provincia de Avila que linda por su frente que es el Sur, en línea de noventa y cinco metros con el camino de las Navas, por la derecha que es el Este, en línea de ciento setenta metros con tierra de don Epifanio Marcos, por la espelada o testero que es el Norte, en línea de noventa y cinco metros, con camino de Herederos y vecinos, y por la izquierda, que es el Oeste, en línea de ciento setenta metros con finca, hotel y jardín de José Sicardo. Denominada Ave María, sita en la Estación de Navalperal de Pinares. Todas estas líneas encierran una superficie plana de quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a ciento noventa y ocho mil novecientos noventa y seis metros cuadrados. Esta finca esta cercada en su totalidad por cinco hileras de espinos cruzado y con soportes de cemento armado, excepto la fachada que lleva verja de hierro, sobre piedra en un frente de cincuenta y seis metros, dentro de esta finca se halla construido un edificio de dos plantas dedicado a vivienda veraniega y una casa para guarda de una sola planta. La casa principal es de planta rectangular de trece metros por nueve y medio, en la baja tiene un porche de entrada, vestíbulo, comedor, cocina y water-closet, en la segunda, tiene seis dormitorios, una solana, baño y water-closet, en las dos cubiertas se aprovecha la parte de más elevación para dormitorio de servidumbre, el sótano tiene una pequeña bodega y leñera, la construcción es la corriente en la localidad, o sea, de fábrica de mampostería en muros y ladrillos en tabiques y entramados horizontales y armadura de cubiertas de madera.

La decoración interior está a base de pintura al temple y oleo. La casa de guarda tiene, una planta rectangular de ocho metros y medio por siete y medio y en ella, cocina, dormitorio y Water-Closet y con una entrada independiente un garage, bajo cubierta, se ha aprovechado la parte más elevada para dormitorio, la construcción es de mampostería en muros ladrillos en tabiques y madera entramados. El servicio de aguas se hace mediante un depósito situado en el desván del hotel alimentados por aguas elevadas de un pozo, mediante un molino de viento.

Para cuyo acto que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Cebrenos, se ha señalado el día diez y nueve de Agosto próximo a las 11 de la mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de treinta y dos mil pesetas al efecto fijada por las partes en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado a que concurren el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Los títulos de propiedad, supli dos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría debiendo los licitadores conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir, ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubie-

Bajo la presidencia del Sr. San Román se reunió el sábado por la noche todo el comercio e industria de la plaza para tratar de las gestiones seguidas por la Comisión nombrada con respecto al traslado de la Academia y solicitud elevada a fin de obtener una compensación. Después de explicar ampliamente el Sr. San Román las gestiones llevadas a cabo por la Comisión cerca del señor alcalde para interesarle se aplazase el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento que el comercio y la industria estimaba pudiera perjudicar al propósito de la compensación pedida y de los representantes en Cortes para que averiguasen la certeza del inmediato traslado de la Maestranza de Sevilla a Valladolid en consonancia con las manifestaciones que hizo el ministro de la Guerra de que no quitaría elementos de vida a unas poblaciones para dárselos a otra.

El Sr. Hernández (D. Hilario) reiteró su desagrado por la conducta de los concejales que son industriales y comerciantes. Leyó unas interesantes cuartillas el señor La Viña recomendando que mediante la unión y sin particularismos se realizase una actuación eficaz. El Sr. Sánchez (D. Adolfo) aconsejó para ello las reuniones frecuentes y el Sr. Díaz Sánchez Albornoz pidió que se procurase evitar el entorpecimiento de las gestiones. Pidió el Sr. Herrera se mostrase el desagrado contra los concejales comerciantes y que se concretaran las pensiones que habían de hacerse al Gobierno.

El Sr. Presidente después de reiterar la confianza que tenía en las promesas del ministro de la Guerra y de no ser partidario de que se hiciesen manifestaciones de desagrado contra los concejales comerciantes porque al pronunciarse en la forma que lo hacían era conforme a su apreciación del caso indicó la conveniencia de estar a lo que contesten los representantes en Cortes en cuanto al particular. Coincidió el Sr. Mataitana en que no procedía hablar de los concejales comerciantes cuando ningún compromiso les ligaba con la Cámara, y los señores Herrera y Hernández apreciaron que podía entre los reunidos consignarse el disgusto con que se veía la actuación seguida.

Asistió la presidencia en que el asunto se llevara sin estiridencia, estimando que por ahora la promesa del Ministro de la Guerra no estaba incumplida y convenía averiguar lo del traslado de la maestranza que ya estaba encomendado a los representantes en Cortes a los que cabía hacer una visita.

El Sr. Sancho después de hacer protestas de su interés por el Comercio explico el alcance del acuerdo municipal fundado en que, según la escritura de cesión de la Academia, no podía destinarse el edificio más que para un elemento del Ejército y de la otra forma, siendo propiedad del Ayuntamiento podía ofrecerse para otros fines.

Rectificaron los señores Herrera, Hernández, Sancho, La Viña, intervino el Sr. Pérez Arribas y se acordó nombrar una comisión que visite en Madrid a los representantes en Cortes.

Extensamente se trató del problema de suministro de energía eléctrica expresando la presidencia que podía tener tres soluciones sacarle a concurso, municipalmente o acometerle por medio de una cooperativa. Sobre los tres aspectos giro la discusión en la que intervinieron los señores Sancho, González (D. Arturo), Aicon, Parao (don Ange), Roquigney y la presidencia nombrando una comisión para que proceda al estudio.

Otra comisión compuesta de los señores La Viña, Regalado, Hernández, Antero, Ferrero se nombró para ver la forma de trasladar las fiestas de Octubre a los días de la feria de Septiembre y se dió por terminada la reunión.

ra—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid once de Julio de mil novecientos treinta y uno.—Dr. José Santaló. Ante mí.—P. S.—Desiderio S. de Sebastián.

BAÑOS DE RETORTILLO PROVINCIA DE SALAMANCA

Temporada oficial, del 15 de junio al 25 de septiembre

Aguas sulfurado-sódicas, sulfúricas, nitrogenadas y muy radioactivas a 48º de temperatura. Manantial artesiano, único en España (212 litros por minuto), lo que permite ser conducido directamente y utilizando su gran fuerza ascensional a todos los servicios hidroterápicos sin pérdida de sus componentes gaseosos y volátiles. Esto explica su maravillosa y sin igual eficacia en el

Reumatismo, afecciones del aparato respiratorio y en las enfermedades de la piel.

Magníficas instalaciones, soberbia estufa, oficinas postal y telegráfica, capilla y teléfono al apeadero de «El Collado» (Línea S. F. P), desde donde parten los automóviles del Balneario.

Billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, desde todas las estaciones de las líneas de Medina a Salamanca y de Salamanca a la Frontera de Portugal.

Charlas higiénicas

VII

Higiene de la respiración

El español es un sujeto que descuida su dentadura y no sabe respirar.

Paralelamente al aparato digestivo funciona el respiratorio para aportar materia al cuerpo vivo. Pero con una diferencia radical; aquél aporta materiales para el incremento de los materiales y liberar con ello energía. Por eso, en el lenguaje, las palabras que representan conceptos de actividad en seres vivos son palabras referentes también a la función respiratoria. Cuando creó Dios al hombre, inspiró en su boca un soplo o hálito de vida, la palabra espíritu tiene la misma raíz que respiración.

Cuando se acrecientan nuestras energías espirituales decimos que hay inspiración y al momento final de la vida lo llamamos expirar. Cuando en el transcurso de las generaciones, sobre estimuladas por la vida, se produce una predominancia de las funciones de consumo sobre las de aporte, se manifiesta aquella por un predominio de los órganos de la respiración externa y se engendra el hábito respiratorio: desarrollo acentuado de las fosas nasales y de sus senos accesorios; gran amplitud del torax en todos sus diámetros y en desproporción con los órganos abdominales. Cuando en los niños se desarrollan vegetaciones en la parte posterior de las fosas nasales, que dificultan la respiración normal, se produce en ellos un déficit mental que ha dado nombre a tal trastorno, denominado afrosexia.

Si es trascendental la higiene dietética, que garantiza nuestra vida vegetativa, también lo es la respiratoria que fundamenta (en lo material) nuestra vida animal.

Pocos son, al menos en España, los que se interesen por saber para qué sirve esta prominencia que tenemos en el centro de la cara. A lo sumo, de fijar en ella como en blanco o meta de las aficiones pugilísticas; como si presintieran insintivamente la importancia de ese apéndice, que si no se parece a una chimenea, no se a que se parece.

Chimenea es realmente la nariz y doble efecto, porque no solo sirve para expulsar el humo de las combustiones orgánicas en el acto de la espiración o expulsión del aire sucio, sino que también sirve y es indispensable para el ingreso del aire limpio o inspiración. Por los pelos que hay en su entrada, por las anfruosidades y recodos de su trayecto, que hacen chocar múltiples veces el aire nos tira contra sus paredes, embadurnadas de moco, contribuyen a limpiar de partículas extrañas y de polvo y aun microbios dicho aire, que a la vez se humedece y calienta, de tal modo que al llegar al segundo trayecto, a la laringe, ya no produce en ésta estímulo ni perjuicio alguno. Esta preparación del aire inspirado no se realiza si se respira con la boca, con el perjuicio consiguiente para la laringe y los bronquios. Los respiradores de boca están más expuestos a los catarros y pulmonías que los normales. Pero además, la mucosa nasal como frontera que es y aduana da parte al resto del organismo de la calidad de los inmigrados, a fin de que se les haga el recibimiento adecuado; es decir, que el estímulo mecánico, físico y químico del aire sobre las terminaciones nerviosas de la mucosa nasal (el célebre trigémino) ponga en suave y armónica comunicación a todo el organismo y en especial a la musculatura respiratoria a fin de que el acto se realice con plenitud. Más de esto hablaremos después.

Ahora vamos a ocuparnos de la higiene de un acto vulgar para el vulgo, pero de trascendencia para la integridad de las fosas nasales y aun para el resto del organismo. Cuando entran por la nariz partí-

El estatuto andaluz

La ponencia encargada por la Asamblea de los diputados provinciales andaluces de redactar el proyecto de Estatuto regional lleva muy adelantados sus trabajos. Según impresiones recibidas, el proyecto de Estatuto andaluz abarcará, entre otros, los siguientes extremos:

La región andaluza se declara autónoma para los efectos administrativos y para dirigir el desarrollo de su riqueza minera, agrícola e industrial, crear o recrear su cultura y establecer un régimen de comunicaciones eficaces y dar a su espíritu, a su nervio la expresión racional probada durante muchos e infecundos años de tutela sin justificación.

También pide para sí Andalucía los medios adecuados para actuar con su espíritu sobre la zona Norte africana, entre cuyos naturales extenderá la ciudadanía andaluza.

Andalucía declara también su anhelo de obtener amistosamente la restitución de Gibraltar.

BALNEARIO DE LEBESMA (SALAMANCA) Gran Hotel. Completamente reformado. Reumatismo, artritis, ciática. Aficciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre. Informes: Dirigirse al administrador del Balneario

culas irritantes o gases de compresión nociva o aire muy frío, etcétera, la mucosa da la voz de alerta en forma de picor, que provoca una respuesta expulsiva y utilísima, llamada estornudo; el cual no sólo expulsa por la fuerza del aire expirado el agente irritante, sino que va acompañado de una hipersecreción moco y agua que realizan un lavado de las fosas nasales. Además aquel picorillo provoca a distancia respuestas viscerales ventajosas, que son las que motivan la sensación de bienestar que sigue a un estornudo bien hecho. ¡Por algo nuestros antepasados usaban el rapé!

Pero en cambio, la naturaleza queda defraudada cuando por una mal entendida urbanidad o estética o por causas morbosas, el estornudo se deriva por la vía bucal. La venganza de la naturaleza es inmediata; el estornudo se ha de repetir una o varias veces y no deja sensación de bienestar; algo semejante al malhusianismo. Cuando veáis un niño que no estornuda eficazmente (y la eficacia es fácil de comprobar) hacédele reconocer por el especialista de nariz, máxime si es apático y duerme mal.

D. FE.

Crónica de fútbol

Ante la Asamblea

Dentro de unos días quizás cuando salgan a la luz estas líneas haya principiado sus tareas, comenzará la Asamblea Nacional de Fútbol. Decir Asamblea, es tanto como decir intriga, palabreo, discursos, jaleo y ya se sabe, como supremo recurso, en fin de cuentas, votación; es decir, también, en no poca parte pérdida de tiempo.

Y debiera ser lo contrario. Un bien ordenamiento de algo, pide, exige cuidado, interés, por ese algo. Y cuando el algo está ramificado por toda España, es de notoria necesidad reunir a todos los que de él se ocupan y, con la mejor intención, con los más nobles propósitos, procurar el engrandecimiento, el mejor desarrollo, la más apropiada organización de lo que se trata.

En el deporte futbolístico, desgraciadamente no es así. Los que van a la Asamblea llevan, sí, muchas iniciativas; pero las más de ellas beneficiarán a los Clubs de la región, en el caso mejor, o a algún Club de la región, dejando al lado, intereses de los demás. Por eso no son infrecuentes en la Asamblea los episodios reveladores de cuidados demasados «particulares». Y surge, tiene que surgir de ese modo, inevitablemente la discusión. Que no es en estas ocasiones, luz. Aunque sea verdad, que hablando se entiende la gente. Pero sin que lo sea menos, que hay personas que no aciertan nunca a ponerse de acuerdo.

Es innegable que la organización del fútbol actual, puede y debe mejorarse.

El plan Cabot contiene, como al estudiarlo en su día indicamos, plausibles iniciativas.

Menester es se adopten las medidas oportunas a fin de que, internacionalmente, España no quede por los suelos. Muy lamentable que en unas jornadas desgraciadas, lo perdiéramos todo.

Hay, también, que dar solución al problema económico que a determinados Clubs agobia.

Y que acabar, sentando reglas de fácil aplicación y de energético resultado, con los árbitros que no saben o no quieren cumplir su cometido.

La Asamblea, tiene, desde luego, labor que llevar a buen fin. De ella deben salir, debidamente atendidas, proposiciones que encajen mejor este deporte.

L. Fernández

Automovilistas

RAAY, Mayor, 4. MADRID. Teléfono 14.501

Recambios Ford (antiguo y moderno). Citroen, Chevrolet, Accesorios, aceites, grasas, neumáticos, material de limpieza, etcétera. Envíos a provincias.

El conflicto de Teléfonos

La Dirección general de la Compañía telefónica nacional de España nos ha facilitado la siguiente nota:

Debido sin duda a la eficaz vigilancia decretada por las autoridades y también acaso a una obligada defraudación en las esperanzas que los perturbadores habían cifrado como éxito de su campaña de violencia en los resultados de los numerosos actos de sabotaje cometidos, que no lograron interrumpir mas que momentáneamente algunos servicios o comunicaciones, se han registrado en los últimos dos días muy pocos atentados contra las instalaciones.

Únicamente en Sevilla fueron cortados algunos cables urbanos con la consiguiente incomunicación de un centenar de abonados, a quienes rápidamente se pondrán en condiciones de comunicar ya que actúan con toda intensidad algunas brigadas en la reparación de dichas averías.

Las noticias tendenciosas que por Telégrafo circulan y profusamente se reparten por España como insidiosas o falaces excitaciones al mantenimiento de actitudes extremas haciendo aparecer a empresa en situación difícil y a veces insostenible, según mordazmente se propala, no tiene otro valor ni fundamento que el deliberado propósito de falsear la verdad con el fin de mantener en cuanto resulte factible la turbulencia delictiva de muchas conductas que a no ser susceptibles a tan censurables manejos seguramente hubieran cedido al racional impulso de la realidad, sometidos a las exigencias de ésta, aun cuando presenten derivaciones menos halagüeñas que las prometidas por los agitadores como señuelo para la acumulación de incautos en las huestes de rebeldía que trataron de desbordar.

Los servicios de la compañía se prestan en todas las partes sin interrupción y tan solo esas averías locales, como las producidas en Sevilla y algunas otras de mas escasa importancia, acusan los últimos resacoldos de las pasiones malsanas que se pusieron en juego durante el movimiento que se extingue por falta de consistencia y de razón y por exceso de morbosidad en los procedimientos.

La Compañía lamenta que estas estridencias punibles de los agitadores hayan causado molestias y trastornos al público en general y sus propios abonados, pero confía en que la opinión al enjuiciar con toda equidad y rectitud la contienda, habrá podido apreciar cumplidamente los esfuerzos, la voluntad y la eficacia de la empresa para mantener a todo evento y con carácter de absoluta permanencia, en toda su extraordinaria amplitud, el servicio telefónico nacional que le está encomendado.

Una depuradora selección en todo caso habrá de someterse por el saneamiento moral en la organización inexcusablemente lo exige, constituirá garantía para que en lo sucesivo no vuelvan a producirse estos focos de perturbación y de desorden que tanto daño han causado al personal inconsciente y a la propia economía nacional por las dificultades que en determinados casos han representado en el orden financiero, industrial y mercantil de España, las interrupciones de los servicios telefónicos.

Gumersindo Rico Director General

NOTICIAS RADIOFONICAS

Ya se ha hablado en la prensa de la comunidad de intereses entre las centrales eléctricas y la radiodifusión. La gente se extraña de que las empresas distribuidoras de electricidad no hagan nada para evitar las perturbaciones radiofónicas cuando su intervención podría ser tan útil en la lucha. Esto es más extraño cuando se sabe el enorme consumo que hacen los aficionados y las emisoras que como la de Liblice (Bohemia), gasta unos 700 kilovoltios diarios.

INCENDIO

En la noche del 14 al 15 del corriente mes, se desarrolló en el inmediato pueblo de Horcajuelo (Ayuntamiento de Bravos) un incendio en la casa propiedad del vecino Luis Martín García (abrador), reduciendo a cenizas todo el edificio, muebles, enseres de labor y un caballo, no habiendo desgracias personales por apercibirse el dueño a tiempo de poder salir sin verse del dormitorio, con su esposa y dos hijos pequeños.

Esta familia queda desamparada y en la miseria si las almas piadosas no nos compadecemos y la socorremos con alguna limosna; por tanto iniciada por este humilde labrador, la limosna con 15 pesetas me dirijo por medio de estas mal trazadas líneas, y contando con el beneplácito del señor director de DIARIO DE AVILA para su inserción en el mismo, en primer término, al Excmo. señor gobernador civil de la provincia, que pudo observar el aserto de esta llamada, para implorar del bondadoso corazón de Su Excelencia una limosna con que engrosar esta suscripción en favor de esa desgraciada familia; en segundo término invito a las demás autoridades así civiles como eclesiásticas, a todos mis compañeros labradores de Avila y su provincia, para que cada cual contribuya con arreglo a sus fuerzas a remediar la situación en que queda este labriego; y por último invito a todo ciudadano de buen corazón a coadyuvar a esta obra de caridad para con el prójimo que se ha quedado sin casa donde cobijarse, y sin pan que comer.

La suscripción queda abierta en Bravos, D. Florián Palacios; Horcajuelo, D. José Hernando; Santo Tomás de Zabarcos, D. Santos Hernando; Morañuela, Marcelino (El Triguero); Aveinte, D. Patrocinio García; San Pedro del Arroyo, don Maximiliano Robledo; Sigeres, don Severiano Sánchez Bermejo; Muñogrande, D. Julián Jiménez Zazo; Villellor, D. Felipe Jiménez; Castiblanco, D. Eusebio Cordero; Grandes, D. Claudio Nieto; Sanchorreja, D. Claudio Sánchez; Gallegos de Altamiro, Sotero (El Tabernero).

Mariano Hernández García Bravos 17-7-1931.

N. de la R. - Acogemos con la mayor complacencia la demanda que antecede en favor de los damnificados por el voraz incendio de que dimos cuenta en este periódico y, esperando los donativos que la piedad y buen corazón de nuestros lectores quieran entregar a esta obra de misericordia, abrimos las puertas de nuestra redacción, donde se admiten las limosnas, así como en «La Fior de Castilla» y en la imprenta de EL DIARIO DE AVILA cuyos dueños generosamente se prestan a facilitar la recogida de donativos para fin tan humanitario, como es el de aliviar la triste situación de un pobre labrador sumido en la miseria.

AVILA - Imprenta de Benito Martín

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

Sesión celebrada por la Comisión provincial día 18 de julio de 1931

Asisten todos los señores diputados.

Se acuerda celebrar subasta para la construcción del camino vecinal de Navadillos a la carretera de Avila a Talavera el día 22 de agosto.

Idem ídem de Casasola a la carretera de Avila a Castizal, que se celebrará el mismo día.

Se adjudica definitivamente a favor de D. Ramón Marín, la construcción del camino vecinal de Mediana a la carretera de Villacastín a Vigo.

Se concede anticipo reintegrable al Ayuntamiento de Hoyos de Miguel Muñoz para la construcción del camino vecinal a San Martín del Pimpollar.

Que se comunique al Ayuntamiento de las Navas que el importe de la construcción del camino de enlace entre el vecinal de Navalperal a la estación de las Navas y a la carretera de Cebreros a Villacastín, asciende a 28.647 pesetas.

Se aprueba cuenta justificada que importa 55 pesetas de gastos causados en el Vivero provincial.

Idem de gastos de material de oficina de Vías y Obras, que asciende a 44 pesetas.

Se aprueba cuenta justificada que importa 20.021 pesetas de los jornales invertidos en la reparación de la carretera provincial de Avila a El Espinar, obra realizada con el fin de conjurar en parte la crisis de trabajo.

Habiendo sido elegido diputado a Cortes por la circunscripción de Avila D. Angel Torres Alonso, único médico cirujano del Hospital provincial, se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, que en el caso de que jure o prometa el cargo de diputado, quedará en situación de excedente forzoso, con las dos terceras partes de los haberes que le correspondan.

Posesionado del cargo de médico auxiliar del Hospital provincial D. Julio Torres Domínguez, el día 15 de mayo último y constándole a esta Comisión que desempeña, además el cargo de inspector de Sanidad de Villatoro, se acuerda interesar de dicho señor que renuncie a uno de los cargos mencionados, por oponerse a ello la legislación vigente.

Se aprueba cuenta que rinden los señores Medrano y Melero, que asciende a 150 pesetas de gastos causados con motivo de el viaje a Madrid para gestionar el asunto de la Academia de Intendencia.

Se concede pensión de lactancia para uno de sus hijos gemelos a Francisco Galán Garrosa, vecino de Solosanco y a Gregorio Sánchez, de Tornadizos.

Se fijan las normas para la concesión de baños en el Establecimiento de Santuste.

Se declaran pobres a varios enfermos ingresados en el Hospital provincial, relevándoles del pago de estancias.

Nitrato de Chile

15 al 16 por 100 de nitrógeno nítrico

Producto natural que no acidifica las tierras

cuyo manejo no exige precaución alguna.

Sus resultados inmejorables:

- 1.º Se ven sin necesidad de pesar ni medir.
2.º Tiene un siglo de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

ADEMAS CONTIENE YODO

Informes y muestras gratis

Nitrato de Chile

Servicio agronómico

Avenida de Pi y Margall, 16. - MADRID

VINO DE DEP TONA ORTEGA. TONCO RECONSTITUYENTE. Logo with a figure holding a staff.

EL DIA EN AVILA

ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES

Anoche se reunió en el salón de sesiones del Ayuntamiento la Junta general de la Asociación de empleados y obreros municipales para dar cuenta del estado difícil por que atraviesa el Montepío de dicha Asociación.

Presidió en los primeros momentos el alcalde Sr. Linares quien saludó a los empleados ofreciéndoles su apoyo moral y material, en las resoluciones que tomen éstos. Después de amplia discusión se acordó designar una comisión compuesta por el Consejo de Administración del Montepío y la Junta directiva de la Asociación de Empleados para que previa consulta técnica, propongan las soluciones adecuadas al caso.

TRASPASO

en inmejorables condiciones, de la antigua y acreditada funeraria de Nicanor San Segundo Galindo. Advirtiéndole al público que, hasta su realización, continuarán haciéndose cuantos servicios encomienden.

MUSICA EN LA PLAZA DE SANTA TERESA

Hoy, 21, de diez a doce de la noche, dará un concierto en la Plaza de Santa Teresa, la Banda municipal con arreglo al siguiente programa:

- 1.ª «La Divina Pastora», Paso doble; Romo.
 - 2.ª «Adiós Madrid», Schotis; Marquina.
 - 3.ª «El Ultimo Romántico», Mazurka; Soutullo.
 - 4.ª «Julita Riveirana», Muñeira; Méndez.
 - 5.ª «Gallito», P. D.; Lope.
- El director, Juan Caballero.

Ordinario de Madrid a Avila y regreso

Aviso a mis clientes que a con ter del día 18 del actual no se reciben encargos en el Pasaje de la Montera (Taller de Plancha) número 7, y sí en la Plaza Mayor número 17, Sombrerería, y Paseo de San Vicente número 36, «Siete Puertas».—El ordinario, Estanislao Traba.

INCENDIO

En el domicilio del vecino de Piedrahíta Victoriano Reviriego y en ocasión de encontrarse éste ve, raneando con su familia, se produjo un incendio a causa de haberse inflamado un infernillo de gasolina.

Las autoridades, guardia civil y vecindario acudieron inmediatamente logrando sofocar el fuego, que causó desperfectos por valor de unas 3 500 pesetas, sin que hubiera que lamentar desgracias personales. En el siniestro fueron pasto de las llamas algunos muebles y enseres que había en la casa.

Después de cumplir el arresto que le fué impuesto ha sido puesto en libertad Juan Mauriño, detenido hace unos días por la policía.

—También han sido puestos en libertad Luis Relafios, Martín E. Barrios, Munnel Bendicho y Antonio Caro Jiménez.

Arturo Canales

Entarimados del Norte, pino rojo Cementos Asland y Cangrejo, CASTELAR, 3

En la clínica de la Cruz Roja fué curado Sebastián Montiel de herida en la región frontal producida al caerse en la vía pública.

La obra Luisa de Marillac

Los que hoy piden la expulsión de las Ordenes religiosas y han mirado indiferentes, si no con complacencia, la quema de conventos y la persecución y desprecio de las personas consagradas a Dios, harán bien en fijarse en las obras por estas fundadas en beneficio de los pobres.

Por ahora no pretendemos señalar sino la fundación de San Vicente de Paul. Este gran Santo fundó la sublime institución de las Hermanas de la Caridad que se glorian en ser *servientes de los pobres*. «Somos los sacerdotes de los pobres—decía a sus misioneros—; Dios nos ha escogido para ellos, esa es nuestra obra capital...» Y los PP. de la Misión y las Hijas de la Caridad, sostienen las obras que su Santo fundador les encomendara y cuidan otras que reclaman las necesidades de los tiempos.

Conocida es la obra de María Luisa de Marillac que tanto bien hace entre los necesitados. Las Hijas de la Caridad de la Medalla Milagrosa la fundaron en Avila en septiembre de 1927. En poco más de tres años ha repartido entre sus pobres más de 12 000 pesetas que las señoritas asociadas han distribuido en cuatro mil visitas domiciliarias, llevando a los pobres no solo la limosna material sino el consuelo, muchas veces superior a ella.

Además de alimentos han entregado ropas, han facilitado calefacción, y en apremiantes necesidades han pagado hasta alquileres de humildes viviendas.

Para atender a las necesidades que pueden sobrevenir en el próximo invierno las caritativas y simpáticas señoritas que dedican su actividad a esta obra digna de todo encomio proyectan celebrar una tómbola que se inaugurará el primero de agosto.

Por nuestro medio se dirige hoy a todos tan benemérita asociación en demanda de algún objeto para la mencionada tómbola, cuyo producto íntegro se ha de destinar a los fines benéficos indicados.

Aquellos podrán remitirse lo antes posible a los domicilios de las siguientes señoritas que componen la Junta: Damiana Barroso, Duque de Alba 4 pral.; Soledad Muñoz, Lopez Núñez 4; Margarita Erenas, Plaza de la Catedral 1 y 5 segundo; María Sierra, San Segundo 32.

Publicaremos las listas de los donativos que se vayan recibiendo.

Baños contra el REUMATISMO

Fábrica de productos resinosos Navaluenga (Avila)

Como nota curiosa, referente a la veledad con que el clima abuleese se está comportando este verano, nos comunican que el parador de Gredos se ha encendido estos días la calefacción.

¡Figúrense ustedes como estará la «capra hispánica» por aquellas latitudes!

LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES

que deseen contribuir con alguna cantidad al esplendor de las fiestas que como en años anteriores se celebrarán en los primeros días de agosto, organizadas por el Secretariado Provincial, pueden suscribirse en el Hotel Paris.

LISTA INICIAL

Hotel Paris, 100 pesetas; Gran Hotel, 100; Hotel Inglés, 100; Bar Novelty, 75; Cafe Amistad, 75; Bar El Aguila, 75; Bar La Pajarita, 25.

Intercambio escolar

El ministro de Instrucción Pública ha instalado una colonia internacional en La Granja, en la que conviven desde el pasado día 15 unos 50 alumnos de segunda enseñanza alemanes y españoles.

Teniendo en cuenta el gran interés, nacional y local, que representa el intensificar el régimen de intercambio escolar, iniciado con gran éxito, entre España y Alemania, el Ayuntamiento de Madrid ha realizado gestiones particulares que hacen suponer que el grupo alemán será declarado huésped de honor durante los días 15 al 15 de agosto, para corresponder a las múltiples atenciones que Berlín, Hamburgo, Leipzig, Dresde, Colonia y otras capitales en sus viajes de 1929 y 1930; y por noticias recibidas parece que por varias ciudades españolas se preparan análogos recibimientos.

Dada la importancia histórica y artística de nuestra ciudad de Avila, visitarla causaría excelente impresión en el ánimo de estos jóvenes extranjeros, que, al dispersarse por los distintos territorios de su patria, redundaría en beneficio de nuestra tierra abulense.

Teniendo en cuenta estas razones el Ayuntamiento de esta ciudad en su sesión del día 16 acordó invitar a visitar nuestra ciudad a la citada colonia escolar interesando la adhesión a esta idea de entidades y corporaciones de la población.

Se preparan diferentes agasajos a los escolares entre ellos un partido de fútbol entre los equipos del Avila F. C. y el alemán que ya ha actuado brillantemente en varias ocasiones.

La Comisión de comerciantes e industriales que gestiona el asunto de la compensación por el traslado de la Academia de Intendencia, presidida por el Sr. San Román, visitó esta mañana al presidente de la Diputación Sr. Medrano, y al alcalde de la Capital Sr. Martínez Linares para darles cuenta del excelente camino que llevan las aspiraciones de Avila en orden a tan interesante particular.

Según cartas recibidas de los presentantes en Cortes el ministro de la Guerra, que no ha preterido el interés de Avila, estudia activamente el modo de complacerla dotándola de un organismo civil además del militar que ya ofreció en el momento de visitarle las autoridades, representantes en Cortes y Comisiones del Comercio y la Industria.

Comisionados y autoridades no ocultaron su satisfacción por estas buenas impresiones para Avila.

Mañana saldrán para Madrid los señores Medrano, Martínez Linares, presidente de la Cámara señor San Román, y el de la Propiedad Urbana Sr. Pou.

El vecino de Aldehuela Cándido de las Heras puso en conocimiento de la Guardia civil que por unos desconocidos se habían causado daños en el automóvil que su hijo Gregorio posee para el riego de las tierras.

La Guardia civil ha practicado averiguaciones que hasta ahora no han dado el resultado apetecido, ignorándose quienes puedan ser los autores del hecho.

Han sido denunciados por pastoreo abusivo en fincas del Estado los vecinos de Hoyo de Pinares Angel Pérez, Cándido y Amparo Ayuso, Victoriano Fernández y Benjamín Propios

Cipriano Sáinz Carmona
MEDICO
Especialista en enfermedades de Niños.
CONSULTA DE 11 A 1
REYES CATOLICOS, 24

Los sucesos de Sevilla

La huelga general. Numerosos tiroteos

SEVILLA.—Los sucesos que vienen desarrollándose en esta ciudad se iniciaron el sábado con motivo del entierro de un comunista muerto en una riña entre obreros.

Al regresar los asistentes al entierro por el barrio de la M. carena formando una manifestación tumultuosa les salió al encuentro fuerza de Seguridad, y los huelguistas sin previo choque hicieron una descarga cerrada con sus pistolas sobre la fuerza y se dispersaron. Después se rehicieron en la calle de la Feria y al llegar a la calle del Relator, les salieron al paso diez guardias de Seguridad, mandados por un teniente sobre los cuales dispararon de nuevo los huelguistas sus pistolas. Los guardias repelieron la agresión. En el tiroteo murió un guardia de Seguridad y otros dos guardias resultaron heridos uno de ellos gravísimo.

Seguidamente salieron del cuartelillo próximo más guardias de Seguridad, que entablaron un tiroteo con los huelguistas, los cuales al fin se dispersaron, refugiándose en las casas de la barriada. Subieron a las azoteas, y desde allí dispararon sobre la fuerza que se tuvo que replegar para evitar ser agredida a mansalva.

Inmediatamente salió a la calle la guardia civil, que cargó en la calle de la Feria y otras próximas, haciendo descargas sobre los revoltosos, que huyeron. Acto seguido la Benemérita acordonó toda la barriada, y realizó registros en las casas, deteniendo a 60 individuos a muchos de los cuales se les encontraron pistolas descargadas. Otros les tiraron a los pozos de las casas. El gobernador ha declarado que castigará severamente a los dueños y vecinos de las casas que acogieron a los revolucionarios y que castigará severamente a los que oculten dónde están escondidas las armas que usaron los huelguistas.

Entre los huelguistas resultaron dos muertos y numerosos heridos. A las doce se ha declarado la huelga general por 48 horas pero con ánimos de prolongarla indefinidamente si encuentran ambiente para ello.

Según dijo el gobernador, se ha declarado la huelga general agrícola en La Rinconada, Bustillos, Carmona, Los Palacios y Viso del Alcor, y parcial en Utrera.

También se reciben noticias de la Campana, que indican que se ha declarado la huelga general.

El alcalde dijo que aunque los panaderos han declarado la huelga, esta no es general, y que el pan no faltará en Sevilla.

Esta tarde estuvo en el Gobierno civil una Comisión de patronos panaderos de Alcalá de Guadaíra para decir que traerían pan para venderlo en Sevilla siempre que se les den las facilidades necesarias.

El gobernador ha dado órdenes severísimas mandando se dispare sobre los grupos sin previo aviso.

El gobernador civil llamó al presidente del Círculo de Labradores, y al presidente de la Cámara de Comercio, para tratar de la requisita de camiones y otros vehículos. Muchos propietarios han ofrecido sus coches e incluso se han prestado a guiarlos para trasladar de un sitio a otro a las fuerzas y para cuantos usos se estime conveniente.

Comisiones de tipógrafos han recorrido los talleres de periódicos, invitando al paro. Así, pues, hoy no saldrán los diarios.

Las calles del centro de la población han sido enarenadas de nuevo. Las tropas se hallan acuarteladas, reforzándose los sectores de alarma. Los transeúntes son escasísimos, y a partir de las doce han desaparecido los pocos tranvías que circulaban. Sólo de cuando en cuando circulan por las calles camiones cargados con soldados y guardias.

Los cacheos siguen practicándose.

Información de última hora

(De nuestro servicio especial Prensa Asociada)

LA LOTERIA

El sorteo de hoy

En el celebrado esta mañana han correspondido los premios principales:

Ecos de sociedad

Aniversario

Hoy hace un año dejó de existir en Sanchidrián doña Justa Lumbreras de Ramos, de grato recuerdo.

A la familia de la misma reiteramos nuestro sentimiento.

Natalicio

Ha dado a luz felizmente una hermosa niña la distinguida esposa de D. Manuel Travesedo (nacida Natividad Jiménez Benito.) Enhorabuena.

Mejorada

Se encuentra mejor de la dolencia, que le ha retenido en cama varios días, la Excmo. señora marquesa de Arenas. Mucho lo celebramos.

Necrológicas

En la villa del Barco de Ávila, donde residía, falleció ayer fortalecido con los auxilios de la Religión cristiana, el que fué noble caballero D. Segundo Jiménez Trujillano.

Tanto en su vida particular como en el ejercicio de su profesión supo ser siempre ejemplo de dignidad e ilustres virtudes que le hicieron acreedor, a la par que del mayor respeto, del más hondo afecto por parte de cuantos se honraron con su firme amistad y hoy lamentan con sincero dolor su partida hacia las eternas mansiones.

Al consignar su fallecimiento, hacemos presente a su esposa doña Rosa Araoz, así como a sus hijos D. Manuel, doña Cesárea y doña Isabel, y todos sus parientes, el vivo sentimiento con que participamos en su justa pena.

Al cerrar el periódico nos comunican la triste noticia del fallecimiento del honorable señor don Jaime López de Varó Orejón, comisario de Guerra de primera clase cuyas excelentes dotes de probidad en el ejercicio de la profesión militar y de hidalga caballerosidad en su trato social le merecieron de cuantos con él estuvieron unidos por estrechas relaciones, unánimes simpatías y hondos afectos.

Sus profundas convicciones religiosas destacaron más su personalidad, por las obras piadosas y benéficas que siempre hallaron en el finado un entusiasta propulsor y eficaz cooperador.

A su viuda doña Emilia Valdés y a sus hijos nuestros distinguidos amigos D. Jaime y D. José, hacemos presente el testimonio de nuestro sentido pésame, elevando nuestras oraciones por el eterno descanso del finado.

Veraneo

Acompañadas de su bella sobrina han llegado para pasar el verano en esta las señoritas de Torregrosa,

Viajeros

En viaje de novios han llegado D. Gratiano San Segundo y su joven y bella esposa.

—Ha llegado nuestro querido paisano el dueño del Bar Regio de Madrid, D. Eduardo Areal.

se silenciosamente. Las personas que no identifican su personalidad plenamente quedan detenidas.

En algunos lugares extremos ha habido tiroteo contra los grupos sospechosos, que quedaron dispersados.

Los heridos siguen en el mismo estado de gravedad. Aún no ha sido identificado ninguno de los cadáveres de paisanos que se hallan en el depósito.

meros a los números y poblaciones siguientes:

26 682.—Madrid. 150,000 pesetas.

36.808.—Huelva. 70 000.

10 101.—Barcelona.—40,000

27 112.—Valencia.—20 000.

Los números premiados con 5,000 han sido:

38 854, 34 040, 33,250, 33 066,

12 113 14 854 3 162, 3,766, 6 581,

20 235, 22,412, 40,823, 799 19,094

36,064 17 592, 28,515, 26 033

El Cambio

La cotización del día de hoy ha sido: francos, 42 65; Libras esterlinas, 52,75; dólares, pesetas; 10 87

De los Ministerios

MADRID.—El Ministro de Justicia ha manifestado que convocará la Asamblea de los funcionarios de prisiones para el próximo septiembre, de cuya reunión se esperan grandes beneficios para el Cuerpo.

—El Ministro de Fomento Sr. Albornoz dijo a los periodistas que llevará al consejo un plan de obras públicas. Se sabe que el proyecto tiene una gran amplitud, comprendiendo la construcción de carreteras mejora de puertos, y distintas obras hidráulicas, con todo lo cual se pretende encontrar un gran elemento que ayude a resolver la crisis obrera.

Dijo también el ministro que según su creencia a fines de esta semana quedará constituido el Parlamento.

—En el Ministerio de Trabajo se reunieron esta mañana los señores Prieto, de los Rios, y Largo Caballero con los dipulados por Jaen y varios alcaldes de aquella provincia, para tratar del problema del paro que tiene allí una gran intensidad. Parece ser que los reunidos sacaron de la entrevista una impresión de optimismo, y esperan, si no solucionar la crisis, atenuarla de una manera notable con diversas medidas

El capitán Rexach detenido en la frontera

El Director General de Seguridad Sr. Galarza al recibir esta mañana a los periodistas, les dijo que se había sabido que el capitán Rexach intentaba atravesar la frontera francesa en una avioneta y sin pasaporte, lo cual fué impedido por las autoridades de Guipúzcoa que tenían órdenes en este sentido. Al hablar esta mañana con el Gobernador de San Sebastián por teléfono, supo que el Sr. Rexach se hallaba en el despacho de aquella autoridad, y como quisiera hablar con él accedió a ello, pero el capitán se expresó en términos tan violentos e insolentes, que él, el Sr. Galarza, ordenó su inmediata detención habiendo enviado al juzgado el texto taquigráfico de la conversación tenida por teléfono con el capitán Rexach.

La huelga de Sevilla

Al ser preguntado esta mañana el Sr. Maura por la situación de Sevilla dijo que los huelguistas aprovechando el relevo de las fuerzas promovieron un alboroto en la calle de las Sierpes que causó gran alarma; los agiadores fueron disueltos por la fuerza pública y se hicieron algunas detenciones.

El gobernador obligó a abrir las tiendas y ha renacido la tranquilidad. Añadió el ministro que el doctor Vallina había sido detenido en Alcalá de Guadaíra, ingresando en la cárcel de Sevilla. En varios pueblos la Guardia civil está en colisión con los revoltosos feniéndoles a raya, y cree el Sr. Maura que mañana quedará restablecida por completo la normalidad.

También dijo el ministro que en Alcoy patrullan las fuerzas, pero hay tranquilidad.

En el ministerio de la Guerra el Sr. Azaña manifestó a los periodistas que había conferenciado con el general Ruiz Trillo, el cual le dijo que en Sevilla están normalizados los servicios de pan, agua y electricidad, y que solo se oyen en la capital algunos disparos sueltos sin importancia.